



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO AÑO

UN LIBRARY

NOV 17 1969

UN/SA COLLECTION

1848^a

SESION: 17 DE OCTUBRE DE 1975

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1848)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de Nuevos Miembros:	
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de las Comoras como Miembro de las Naciones Unidas (S/11850)...	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1848a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 17 de octubre de 1975, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Olof RYDBECK (Suecia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Iraq, Italia, Japón, Mauritania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1848)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de Nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Comoras (S/11850)

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de Nuevos Miembros:
Informe del Comité de admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de las Comoras como Miembro de las Naciones Unidas (S/11850)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad considerará ahora el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, que figura en el documento S/11850. En el párrafo 3 de ese informe el Comité decidió recomendar al Consejo de Seguridad que aplicara las disposiciones del último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional. Habida cuenta de que el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General ya ha comenzado sus trabajos, creo que la decisión del Consejo de presentar inmediatamente una recomendación a la Asamblea General correspondería al deseo de los miembros del Consejo. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo decide dejar de lado los plazos fijados en el penúltimo párrafo del artículo 60.

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el párrafo 4 de su informe, el Comité decidió reco-

mandar al Consejo de Seguridad la aprobación de un proyecto de resolución relativo a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Comoras. El Consejo examinará ahora el informe del Comité.

3. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, no quisiera dejar de felicitarlo a usted y de felicitarlos nosotros mismos por su elección a la Presidencia del Consejo por el mes de octubre. Permítame decirle que usted es un modelo de división personal del trabajo, ya que ha dirigido con gran capacidad una serie de trabajos muy distintos, de índole económica en la Segunda Comisión y política en el Consejo de Seguridad.

4. Asimismo, deseo rendir homenaje a la autoridad, la competencia y la rectitud con que usted ha preparado las cuestiones que figuran en nuestro orden del día y también manifestar que mi delegación aprecia en gran medida los lazos de amistad que unen a nuestros países y la actividad desinteresada y constructiva que la delegación de Suecia realiza en favor de las Naciones Unidas.

5. Permítaseme también felicitar al presidente saliente, el Embajador El Hassen, quien con mucha habilidad y tacto personal dirigió las labores de nuestro Consejo durante el mes de septiembre.

6. Como el Sr. Sauvagnargues, Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, dijo ante la Asamblea General el 26 de septiembre pasado¹, Francia consultó recientemente a la población de las Comoras en cuanto a su porvenir. Esa población, que en gran mayoría se pronunció en favor de la independencia sin esperar que se terminara el proceso constitucional decidió, por medio de sus diputados, asumir la dirección de sus propios asuntos. El Gobierno francés tomó nota de ello e hizo saber que estaba dispuesto a iniciar inmediatamente negociaciones con respecto al traspaso de responsabilidades. El Gobierno francés siempre ha deseado que un acuerdo entre los habitantes de las Comoras permita determinar el marco dentro del cual este nuevo Estado ha de abordar su porvenir. En este caso, como en otros, concluyó el Sr. Sauvagnargues, Francia es fiel a su política constante de respeto del derecho a la libre determinación.

7. La circunstancia de que en el orden del día del Consejo de Seguridad figure el tema relativo a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presen-

tada por las Comoras, plantea un serio problema a la delegación de Francia, problema que por el momento no puede superarse, porque ese pedido formulado por las Comoras entraña, en lo que a nosotros respecta, graves dificultades desde el punto de vista del orden constitucional francés.

8. Como mi Gobierno, que es el que ha iniciado este camino hacia la independencia, no desea que los primeros pasos de las Comoras en la vida internacional susciten una contradicción que a nuestro juicio sería impropio traer a esta Organización, estimamos que no podemos participar en el debate ni en la votación sobre este tema del orden del día.

9. Repito que no participaremos en la votación de hoy, pero Francia expresa el deseo de que las Comoras y la comunidad internacional vean en esta actitud la prueba de su deseo de contribuir a alcanzar lo más pronto posible una solución definitiva y aceptable para todos los interesados. En París se han desarrollado negociaciones entre los representantes de Francia y de las Comoras, que se han interrumpido momentáneamente para que ambas partes tengan tiempo de reflexionar.

10. Huelga decir que mi país — como siempre lo ha demostrado — tiene plena conciencia de las responsabilidades que le impone la aplicación del principio de libre determinación, y también huelga decir que en este asunto Francia no persigue obtener ventaja particular alguna.

11. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer término, permítame asociarme a mi colega de Francia para expresar la particular satisfacción que nos causa el verlo presidir las deliberaciones de este importante órgano, tanto en lo personal como en nuestra condición de representantes de la República Unida de Tanzania. En este carácter, nos ha sido sumamente grato trabajar con usted, y en lo personal ello ha constituido una experiencia muy interesante. No necesito referir en detalle las excelentes relaciones que unen a Suecia y a la República Unida de Tanzania. Bastará decir que se basan en la amistad, la comprensión, el respeto por nuestras recíprocas políticas y en la coincidencia de opiniones sobre toda una serie de problemas.

12. Quizás no sea accidente que usted presida nuestras deliberaciones en momentos en que otro territorio no autónomo que alcanzó su independencia expresa el deseo de ingresar a nuestra Organización. La posición de su Gobierno y de su pueblo en la lucha contra el colonialismo y el racismo es bien conocida de todos nosotros en la República Unida de Tanzania y en esta Organización. Por lo tanto, no dudamos que usted habrá de considerar el ingreso de las Comoras en las Naciones Unidas como una de las importantes realizaciones concretadas durante su ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad.

13. Esta Organización ha visto el surgimiento de naciones cuya libertad e independencia se obtuvieron en distintas formas. Hemos presenciado la liberación alcanzada mediante la victoria de pueblos en lucha armada contra sus opresores; hemos presenciado la independencia lograda a través de largas luchas políticas. En las últimas semanas hemos visto el ingreso en nuestra Organización de naciones que vivieron ambas experiencias. Así, en el caso de Mozambique, saludamos al futuro miembro que se libera a través de la lucha armada, mientras que Papua Nueva Guinea aseguró su nacimiento como nación soberana e independiente a través de la lucha política. Las Comoras pertenecen a esta segunda categoría. La proclamación de la independencia por su población en julio de 1975 fue la culminación lógica de la larga y persistente lucha del pueblo de estas islas por su libre determinación e independencia.

14. En todos los casos, lo que se observa es que la ruptura de los vínculos impuestos por la Potencia colonial o, si lo desean, por la Potencia metropolitana, se logró como expresión del deseo de la mayoría abrumadora de la población, que optó por su independencia. La Carta reconoce el logro de esas aspiraciones.

15. En esta forma, las Naciones Unidas, consecuentes con su Carta y fieles a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, han apoyado siempre, en forma inequívoca, la lucha del pueblo de las Comoras por la libre determinación y la independencia. De manera que era lógico que el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, feliz ante la noticia de la proclamación de la independencia de las Comoras, unánimemente considerara la declaración de independencia como "la realización lógica de los deseos claramente expresados por el pueblo de las Comoras, según se manifestaron en los decisivos resultados del referéndum popular". El Comité también expresó el deseo de "manifestar su apoyo al pueblo de las Comoras, que ha alcanzado los objetivos enunciados en la Declaración y en la Carta de las Naciones Unidas"².

16. La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada del 28 de julio al 1º de agosto de 1975 en Kampala, y los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, reunidos en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975, saludaron también la independencia de las Comoras.

17. Al apoyar la solicitud de las islas Comoras para ingresar en nuestra Organización damos satisfacción no sólo a los deseos del pueblo de esta nueva nación, sino también a las esperanzas de la comunidad internacional, al tiempo que reforzamos la Carta de la Organización. Es indudable que las Comoras reúnen

todas las condiciones exigidas para ser Miembro de las Naciones Unidas.

18. La República Unida de Tanzania siempre ha apoyado la lucha de los pueblos por alcanzar su derecho inalienable a la libertad y la independencia. En el caso de las Comoras no ha escatimado esfuerzo alguno para prestar todo tipo de ayuda a su pueblo en la lucha por eliminar el yugo del colonialismo. Esta posición la hemos mantenido no sólo sobre la base de nuestras convicciones, sino también por respeto a la Carta de la Organización de la Unidad Africana y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

19. Además, la República Unida de Tanzania tiene el privilegio de que estrechos lazos históricos y culturales la unan a la población de las Comoras. Los continuos contactos entre nuestros pueblos y el hecho de que las dos naciones estén muy próximas la una de la otra, también han sido factores que nos han permitido comprender mejor, simpatizar y expresar una solidaridad fraterna para con la población de las Comoras en todos sus esfuerzos por alcanzar lo que es sagrado para los pueblos: la libertad. El pueblo comorano ha alcanzado ahora este objetivo que le brinda nuevas posibilidades y horizontes, no sólo a él, sino también a la comunidad internacional en general. Esperamos obtener en este nuevo capítulo una estrecha y provechosa colaboración con el fraterno pueblo africano de las Comoras.

20. Este debía ser el fin de mi intervención, dado que el ingreso de las Comoras en esta Organización no necesita mayor dilucidación. Pero para que sean más claros los antecedentes del problema, tenemos que formular algunas observaciones sobre el estatuto de esta nueva nación y sobre cuál debe ser nuestra posición en las Naciones Unidas.

21. Puede parecer retórico, pero quizás sea necesario en estas circunstancias afirmar inequívocamente que, al apoyar el ingreso de las Comoras, lo hacemos en el pleno conocimiento de que dicho país abarca cuatro islas, es decir, Gran Comora, Mohéli, Anjouan y Mayotte. Estas cuatro islas constituyen una entidad inseparable de la nueva nación cuyo ingreso recomendamos hoy. Desde luego, sería inconcebible que esta Organización aceptara cualquier cosa que significara poner en tela de juicio la unidad y la integridad territorial de dicho país. Cualquier intento de perturbar en forma parcial o total la unidad nacional y la integridad territorial del país estaría en contra de los propósitos y principios de la Carta, tal como lo expresa claramente la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

22. Todo intento de esta índole sería también una burda violación de los deseos de la abrumadora mayoría del pueblo de las Comoras. Esta manifestación de la voluntad popular se reflejó categóricamente en el referéndum celebrado el 22 de diciembre de 1974, en el que el 94,56% de la población votó a favor de la

independencia. Este referéndum se celebró en un contexto particular y en el claro entendimiento de que los resultados se tomarían en conjunto y no por isla, por provincia, o por distrito. En realidad, este es un aspecto importante para evaluar el significado del referéndum. Para el pueblo de las Comoras, como para nosotros aquí, en las Naciones Unidas, el mensaje fue claro y sin ambigüedad: las Comoras debían emerger como una nación soberana e independiente, con su integridad territorial intacta.

23. A este respecto, es útil recordar que también fue así lo que había entendido el Gobierno francés, a juzgar por muchas de las declaraciones que él hiciera. Quiero recordar aquí la declaración formulada por el representante del Gobierno de Francia el 26 de agosto de 1974, según la cual las Comoras retendrían "las fronteras que tenían como colonia", y que para el Gobierno francés "una multiplicidad de estatutos diferentes para las distintas islas del archipiélago es inconcebible". En verdad, esta fue una posición clara y responsable adoptada por Francia, que por cierto fue saludada por la comunidad internacional.

24. Es más importante aún que me refiera también a la declaración pertinente hecha por el Presidente de Francia, Sr. Giscard d'Estaing, sobre la unidad de las Comoras. El Presidente de la República Francesa declaró el 24 de octubre de 1974, en una conferencia de prensa:

"La población comorana es homogénea y en ella no existe un asentamiento de origen francés o, por lo menos, es muy limitado. ¿Sería razonable imaginar que una parte de este archipiélago obtuviera la independencia mientras una de las islas, independientemente de los sentimientos que abriguemos por sus habitantes, tuviera una condición distinta? Creo que tenemos que aceptar las realidades contemporáneas. Las Comoras son una; siempre han sido una; y es natural que su destino sea común, aunque algunos hubieran preferido otra solución. No tenemos el derecho, con motivo de la independencia de un territorio, a proponer la ruptura de la unidad que siempre ha caracterizado a este archipiélago singular."

25. A la luz de esta importante declaración del Presidente de la República Francesa y teniendo en cuenta las observaciones formuladas esta tarde por nuestro colega francés, tenemos la esperanza de que el problema institucional a que él aludió pronto será superado y Francia podrá mirarse a nosotros al dar la bienvenida al nuevo Estado de las Comoras.

26. A este respecto, es importante subrayar una vez más la adhesión de las Naciones Unidas, así como la de la Organización de la Unidad Africana, al respecto escrupuloso por la unidad nacional, la integridad territorial y la independencia de las Comoras.

27. En conclusión, debo aprovechar esta importante ocasión para saludar al pueblo fraterno de las Comoras.

ras y expresarle nuestra confianza en que muy pronto trabajaremos y colaboraremos con los representantes de ese nuevo Estado en nuestra Organización.

28. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, con placer me asocio a mis colegas de Francia y de la República Unida de Tanzania para felicitar a usted muy calurosamente, a título personal y en nombre de mi delegación, por la importante responsabilidad que le incumbe de presidir las tareas del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Me regocija esto porque usted posee grandes cualidades humanas, y es un diplomático de talento y un hombre de gran experiencia que no se rinde ante los obstáculos. Estamos seguros de que, bajo su dirección, las riendas del Consejo están en buenas manos. Me complace darle la seguridad de la total colaboración de mi delegación.

29. Quiero también aprovechar esta oportunidad para rendir un fraternal homenaje al Embajador El Hassen por la inteligencia y sabiduría que ha puesto de manifiesto como Presidente del Consejo durante el mes de septiembre pasado.

30. La delegación de la República Unida del Camerún se presta a votar sin vacilación alguna en favor del proyecto de resolución que recomienda la admisión del Archipiélago de las Comoras en las Naciones Unidas. Esta actitud es reflejo concreto de los sentimientos fraternales de solidaridad que experimenta el pueblo del Camerún por el pueblo comorano y también de la decisión de mi Gobierno de fomentar la total liberación del África del yugo colonial.

31. El acto mediante el cual la delegación del Camerún va a dar su voto favorable a la admisión de la República de las Comoras en el seno de nuestra Organización, hubiese sido para nosotros, y estoy seguro para toda la comunidad internacional, un motivo de gran alegría, sin reservas, si no hubiesen subsistido hasta ahora ciertas incertidumbres en cuanto al marco en el cual la joven República de las Comoras debe asumir el control completo de su destino.

32. En efecto, el conjunto del pueblo comorano se pronunció unánimemente en favor de la independencia el 22 de diciembre de 1974, es decir, hace casi 10 meses. El 6 de julio de 1975, las Comoras obtuvieron la independencia, pero la Potencia administradora, es decir, Francia, no ha ratificado aún este acontecimiento. La República de las Comoras, que es Miembro de la Organización de la Unidad Africana desde el 18 de julio de 1975 y cuya admisión en las Naciones Unidas recomendamos, no es hasta hoy independiente desde el punto de vista de la Potencia Administradora.

33. Mi delegación reitera su total apoyo a esta posición de la Organización de la Unidad Africana y señala su firme oposición a toda maniobra, de cualquier origen, tendiente a desmembrar el territorio de las Comoras mediante la separación de la Isla de Mayotte.

Hace poco tiempo, el Jefe de la delegación francesa, en el discurso pronunciado en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, el 26 de septiembre último³ declaró categóricamente que Francia tomaba nota de la voluntad expresada por la gran mayoría del pueblo comorano de obtener su independencia, y reafirmó que Francia era fiel a su política de respetar el derecho a la libre determinación.

34. Hemos tomado muy en cuenta esta declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, que corrobora la formulada por el representante de Francia en la que se afirmaba la vocación de las Comoras a la independencia y su intención de responder con lealtad a las aspiraciones del pueblo comorano; declaración que fue reflejada en la resolución 3291 (XXIX) de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1974.

35. Para la delegación del Camerún, la independencia de la República de las Comoras lleva consigo el respeto de su unidad nacional, de su integridad territorial y de su soberanía, de conformidad con las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana, de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima, y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

36. Por eso, exhortamos a Francia a que respete esos compromisos, en aras de la paz y la seguridad internacionales en esa región del mundo. La Potencia Administradora no puede invocar dificultades relacionadas con el funcionamiento orgánico de sus instituciones para hacer esperar durante más de 10 meses a todo un pueblo deseoso de ejercer plenamente su soberanía, dentro del respeto de su integridad territorial.

37. Mi delegación estima que dado que la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Comoras se ajusta a lo estipulado en el párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta para que un Estado pueda ser Miembro de la Organización, y que el Gobierno de las Comoras acepta asumir todas las obligaciones que impone la Carta a los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad debe saludar calurosamente la independencia de este país y reconocerle el lugar que por derecho le corresponde en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

38. Deseamos vivamente que el Gobierno francés, que supo ganarse los elogios de la comunidad internacional por su obra de avanzada en materia de descolonización realizada en los últimos 15 años, pueda cumplir con sus responsabilidades también en el caso de las Comoras, con la dignidad y el desinterés que le son característicos y que son los rasgos más honrosos de su genio.

39. Con esta esperanza, invitamos a los miembros del Consejo de Seguridad, y en particular a la delegación francesa, a votar en favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/11850, de

17 de octubre de 1975, que recomienda la admisión de las Comoras en la Organización de las Naciones Unidas.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra, entenderé que el Consejo de Seguridad está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por el Comité de Admisión de Nuevos Miembros que figura en el documento S/11850.

41. Parece no haber ninguna otra solicitud para hablar en este momento. Por lo tanto, someto a votación el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité, relativo a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Comoras.

Se procede a votación ordinaria.

Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución⁴.

Un miembro, Francia, no participó en la votación.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, inmediatamente pediré al Secretario General que transmita esta recomendación a la Asamblea General.

43. Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido una carta fechada hoy, 17 de octubre, del Representante Permanente de Dahomey, en la que solicita ser invitado a participar en el presente debate del Consejo de Seguridad sobre la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Comoras.

44. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, es decir, el Artículo 31, y de acuerdo con el artículo 37 del reglamento provisional y la práctica habitual del Consejo, propongo que se invite al representante aludido a participar en el debate del Consejo, sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Adjibadé (Dahomey), ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Diversos miembros del Consejo han pedido la palabra para hablar después de la votación.

46. Sr. HUANG (China) (*traducción del chino*): El 6 de julio de 1975 las Comoras proclamaron su independencia. Este es un logro importante del pueblo de las Comoras y de África toda, que han luchado en forma continua durante largo tiempo contra el imperialismo y el colonialismo para lograr la liberación nacional y la independencia. El Gobierno y el pueblo de China saludan entusiasmadamente la independencia de las

Comoras. El Gobierno chino ya declaró su reconocimiento a dichas islas el 12 de julio.

47. El 29 de septiembre las islas Comoras solicitaron formalmente ingresar en las Naciones Unidas en calidad de Miembro. La delegación china estima que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de la Organización, las islas Comoras reúnen las condiciones requeridas para ser Miembro de las Naciones Unidas. Por lo tanto, apoyamos plenamente su solicitud y consideramos que es enteramente procedente que el Consejo de Seguridad recomiende a la Asamblea General la admisión de las islas Comoras como Miembro de las Naciones Unidas.

48. Deseamos sinceramente nuevos éxitos al pueblo de las Comoras en su lucha contra el imperialismo y el colonialismo y en favor de la defensa de la independencia nacional y la integridad territorial. Creemos que al ingresar en las Naciones Unidas las islas Comoras contribuirán positivamente a la realización de los propósitos y principios de la Carta de la Organización, junto con todos los demás Estados Miembros amantes de la justicia.

49. Sr. MOYNIHAN (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, al igual que muchos de mis distinguidos colegas, deseo comenzar felicitándolo por asumir la Presidencia del Consejo en el que promete ser un mes lleno de acontecimientos, el cual sé que estará marcado por su forma personal de diálogo pacífico y constructivo. También deseo expresar, compartiendo el sentir de muchos de mis colegas, mi aprecio por la buena dirección que tuvimos por parte del Embajador El Hassen durante el mes pasado.

50. El Consejo de Seguridad se ha reunido hoy para considerar la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Comoras. El Gobierno de los Estados Unidos ha seguido de cerca la evolución de la libre determinación de las Comoras y, a este respecto, conocemos el importante papel que ha correspondido a Francia en ese proceso. Esperamos que las razones que incapacitan a Francia para patrocinar el ingreso de las Comoras a nuestra Organización puedan ser pronto superadas y que ambas partes disfruten de buenas relaciones.

51. Los Estados Unidos votaron complacidos a favor de la admisión de las Comoras en las Naciones Unidas. Son ellas unas hermosas islas cuyo rico suelo volcánico es sumamente productivo en frutos de la tierra y cuya ubicación en el centro de las rutas que atraviesan el Océano Índico ha llevado a las islas diversidad cultural y riqueza. Damos una cálida bienvenida a las Comoras y les hacemos llegar nuestros mejores deseos al asumir ellas las obligaciones y los privilegios de los Miembros de las Naciones Unidas.

52. Sr. THOMAS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación, séame permitido decir que es un placer para nosotros

actuar en este Consejo bajo su sabia Presidencia. También deseo expresar cuánto ha apreciado mi delegación la habilidad con que su predecesor, el Embajador de Mauritania, orientó nuestros trabajos en el mes de septiembre.

53. Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución por el cual este Consejo recomendó hoy el ingreso de las Comoras en las Naciones Unidas. Siempre es agradable dar la bienvenida a un nuevo Miembro y eso es lo que hago hoy. Hemos seguido con comprensión el progreso de las Comoras hacia la independencia. La declaración conjunta de los Gobiernos de Francia y de las Comoras de junio de 1973 sobre la accesión de las islas a la independencia, la ley de noviembre de 1974 relativa a la organización de un referéndum en las islas y el propio referéndum que tuvo lugar en diciembre del año pasado marcan todos ellos pasos importantes en el proceso de descolonización pacífica, y nosotros celebramos ese proceso. Mi delegación ha acogido con comprensión y respeto la declaración admirablemente clara del representante de Francia.

54. Nos es grato saludar en esta Organización a un nuevo Miembro que no sólo tiene lazos con el África, sino con las islas vecinas del Océano Índico. Al respecto, si se me permite, deseo mencionar que mi delegación espera que las Comoras se vean acompañadas el año próximo por la independencia de las islas Seychelles, que acaban de obtener la plena autonomía interna.

55. Los dirigentes de las Comoras enfrentan tareas muy importantes, entre otras, la de su desarrollo económico. Estoy seguro de que los habitantes de las Comoras contarán para esta tarea con el apoyo de la comunidad internacional y de los organismos especializados de las Naciones Unidas.

56. Sr. KANAZAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, permítame felicitarlo por ocupar el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Es una satisfacción personal presentarle mis felicitaciones ya que, integrando la Segunda Comisión, pude apreciar la manera hábil y exitosa con que usted dirigió sus labores. Confiamos en que sus distinguidas cualidades y su rica experiencia le permitirán guiar al Consejo hacia resultados constructivos. Permítaseme también aprovechar la oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento al Embajador El Hassen, de Mauritania, por sus brillantes servicios, como Presidente del Consejo durante el mes pasado.

57. Mi delegación acoge complacida el deseo expresado por el pueblo de las Comoras de lograr su independencia, como lo manifestara una abrumadora mayoría en el referéndum celebrado en diciembre pasado. Mi delegación responde hoy a las aspiraciones del pueblo de las Comoras apoyando su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

58. Es motivo de satisfacción para mi delegación el hecho de que el Consejo haya aprobado la resolución y expresado su firme convicción de que el peticionante está plenamente calificado para ser Miembro de las Naciones Unidas, conforme a la Carta. Mi delegación esperaba que la solicitud de las Comoras fuera aprobada por unanimidad y desea que la recomendación del Consejo sea ahora aceptada también unánimemente por la Asamblea General.

59. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En primer lugar, desearía felicitar al Sr. Presidente por haber asumido el elevado cargo que hoy ocupa y desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. Al mismo tiempo, deseo expresar nuestra gratitud a su predecesor en este cargo, el Representante Permanente de Mauritania, Embajador El Hassen, bajo cuya dirección el Consejo de Seguridad celebró varias reuniones importantes durante el mes pasado.

60. Dado que el Consejo de Seguridad considera hoy la cuestión de la admisión de un nuevo Miembro en las Naciones Unidas, no podemos sino expresar nuestro pesar porque el mes pasado, debido a razones conocidas y artificiales, el Consejo de Seguridad no haya podido tomar una decisión sobre la cuestión de la admisión de la República Democrática de Viet-Nam y la República de Viet-Nam del Sur como Miembros de las Naciones Unidas.

61. La delegación de la Unión Soviética ha apoyado gustosa la recomendación del Consejo de Seguridad sobre la admisión de las islas Comoras en las Naciones Unidas. El ingreso de un nuevo Miembro a nuestra Organización es siempre motivo de alegría, puesto que cada vez que ello ocurre las Naciones Unidas dan un paso más hacia el logro del principio de la universalidad, que es uno de los elementos más importantes para la eficacia de esta Organización.

62. El logro de la independencia por el pueblo de las islas Comoras es una nueva e importante etapa en el proceso de la liquidación del colonialismo. Tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General hemos recalcado con frecuencia que uno de los principios de la política exterior de la Unión Soviética es el de su lucha resuelta y constante para alcanzar la rápida eliminación de todos los vestigios del sistema colonialista y ofrecer un amplio apoyo a aquellos pueblos que luchan por su independencia y por su liberación nacional.

63. Cabe mencionar que este año, cuando conmemoramos el decimoquinto aniversario de la histórica Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales — uno de cuyos iniciadores fue mi país —, la composición de las Naciones Unidas se ha visto enriquecida por un quinto Estado que ha surgido en lugar de las antiguas colonias. De esta manera, la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad contribuye a

demostrar que el proceso de liquidación del sistema colonial se acerca a una feliz culminación.

64. Al votar en favor de la admisión de las islas Comoras en las Naciones Unidas, mi delegación ha tomado debida nota del hecho de que la solicitud presentada satisface plenamente todos los requisitos que establece la Carta. Además, estamos seguros de que este nuevo Miembro de la Organización hará una contribución valiosa a las actividades de esta Organización.

65. En nombre de mi delegación, aprovecho la oportunidad para felicitar calurosamente a las islas Comoras por haber logrado su independencia y a la vez desearle a la población de ese país el mayor de los éxitos en el fortalecimiento de su unidad nacional, de su integridad territorial y en la elevación de su nivel de vida.

66. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Sr. Presidente, mi delegación quiere dejar constancia de su complacencia por el hecho de que sea usted, digno representante de una nación con la cual Costa Rica mantiene estrechos lazos de amistad, quien presida durante el presente mes las sesiones del Consejo de Seguridad, y desea que obtenga los éxitos que son de esperar de su inteligencia y fino tacto diplomático. En Costa Rica se admira el sistema político y social de Suecia, que combina acertadamente dos grandes aspiraciones del hombre contemporáneo: el respeto de la dignidad humana y el derecho a participar equitativamente de los frutos del trabajo de toda la sociedad a fin de satisfacer decorosamente sus necesidades sociales. En muchos sentidos mi país guarda gran admiración por el suyo, y este sentimiento acaba de quedar registrado en la visita que a fines del pasado mes realizó a Suecia el Presidente de Costa Rica, Daniel Oduber, como huésped del Primer Ministro Olaf Palme.

67. Deseo aprovechar esta ocasión para rendir tributo al Embajador El Hassen, de Mauritania, por la forma brillante con que desempeñó las difíciles tareas de la Presidencia del Consejo durante el pasado mes de septiembre.

68. En cuanto al tema que nos ocupa, mi delegación desea manifestar su satisfacción por haber contribuido a través de su voto a aprobar la resolución del Consejo que recomienda la admisión de las Comoras, una nueva nación que ha surgido recientemente a la vida independiente.

69. Con el languidecer de todas las formas de dominio colonial ha venido la Organización aproximándose al ideal de la universalidad. Esta corriente siempre ha encontrado entusiasta y militante cooperación de mi país, porque consideramos que en la medida en que más se amplíe el ámbito de la universalidad, se solidifica el compromiso de todos los Estados en torno a la Carta de las Naciones Unidas de buscar formas de convivencia internacional que resguarden la paz y la

seguridad del mundo, con arreglo a las normas y procedimientos de aquélla.

70. Queremos reiterar que el concepto de la universalidad que sustenta mi delegación es todo lo vasto que permite la Carta. Es decir, que nuestra opinión parte del principio de que todo Estado independiente y soberano tiene derecho a ser admitido como Miembro, siempre y cuando se obligue a respetar y acatar las obligaciones que derivan de la Carta. Nos parece vedado, por lo tanto, que en cualquier examen de una solicitud de admisión se entre a valoraciones de tipo político o ideológico que puedan impedir el ingreso de un Estado.

71. Esta conducta nuestra ha quedado registrada en el Consejo y en la Asamblea General. Nos llena de júbilo el ingreso de cada nuevo Estado que desee sumarse a la comunidad internacional representada en las Naciones Unidas, y renovamos este júbilo ahora que el Consejo ha acordado la recomendación para el ingreso de las Comoras, nación a la que deseamos toda suerte de éxitos en el futuro.

72. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es bien reconocida, desde hace largo tiempo, la contribución de Suecia a la causa de la evolución de una sociedad internacional basada en los principios de la libertad, la igualdad, la justicia y la independencia de todos los pueblos. Con tales antecedentes, tenemos derecho a esperar que Ud. defenderá tales principios. En el desempeño de sus funciones como representante de Suecia en este Consejo y, en especial, como Presidente durante este mes, ha podido apreciar Guyana su dedicación y esfuerzo en el cumplimiento de su tarea. Es con gran placer que lo vemos ocupar hoy la Presidencia y hemos de colaborar con Ud. durante el resto de este mes. Deseo aprovechar también esta ocasión para expresar la gratitud de mi delegación y la mía al Sr. El Hassen, de Mauritania, por la forma talentosa y capaz con que condujo nuestras deliberaciones, tanto las formales como las informales, durante el mes de septiembre.

73. Este ha sido, en general, un buen año para quienes valoran altamente las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y persiguen honestamente los objetivos de la universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. Hemos visto a Cabo Verde, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe ocupar sus lugares como Miembros de esta Organización. Hace poco hemos acogido a Papua Nueva Guinea y ahora tomamos el penúltimo paso que llevará a la admisión de las Comoras en calidad de Miembro de las Naciones Unidas. La única mancha en el historial del Consejo ha sido hasta ahora su imposibilidad de recomendar que sean admitidos los dos Estados vietnamitas. Sin embargo, la responsabilidad de esto no incumbe a la mayoría de los miembros de este Consejo. En realidad, es un solo miembro, los Estados Unidos de América, quien ha asumido una actitud intransigente e ilógica en esta materia. La serenidad, la dignidad y el

sentimiento histórico con que han reaccionado los dos Estados vietnamitas frente al veto norteamericano confirma que prevalecerán el derecho y la justicia y que llegará el momento en que la República de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam habrán de ocupar sus legítimos lugares en esta Organización.

74. El 6 de julio de 1975, en un acto de coraje y valentía, los dirigentes del pueblo comorano declararon la independencia de su país respecto de Francia. Una semana después, el Gobierno de Guyana anunció su decisión de reconocer a las Comoras. Nuestro Gobierno dijo en esa oportunidad:

“La decisión de reconocer a las Comoras coincide con la dedicación del Gobierno de Guyana a la lucha contra todas las formas de colonialismo como también con su política de apoyo para que se reconozcan los derechos legítimos de los pueblos que aún se encuentran bajo la dominación colonial a gobernarse por sí mismos y a ser los dueños de su propio destino.”

75. Mi delegación, por lo tanto, acoge con beneplácito la decisión del Gobierno de las Comoras de solicitar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, y con mucho gusto hemos votado a favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo en el sentido de recomendar su ingreso en ese carácter a la Asamblea General.

76. El camino hacia la independencia ha sido largo y penoso para el pueblo de las Comoras. En su prolongada marcha, el pueblo de las Comoras ha tenido el apoyo de las Naciones Unidas, que han desempeñado una función importante para que reconociese su derecho a la libre determinación y la independencia la otrora potencia metropolitana. Quizás las Naciones Unidas tengan aún que desempeñar un papel para asegurar que el ejercicio de ese derecho por parte del pueblo de las Comoras sea plenamente respetado por todos los Miembros de las Naciones Unidas, porque hay ciertos rumores que suscitan inquietud en lo que respecta al mantenimiento de la unidad y la integridad territorial de las Comoras.

77. Guyana toma nota que en la carta de fecha 29 de septiembre de 1975 del Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional y Jefe de Estado de las Comoras se señala que el 22 de diciembre de 1974 la población del Archipiélago de las Comoras, es decir del territorio en su conjunto, se pronunció en forma abrumadora a favor de la independencia por el 94,56% de los sufragios emitidos, habiendo participado en la elección un 93% de quienes estaban en condiciones de hacerlo.

78. Guyana también advierte que la Cámara de Diputados de las Comoras está preocupada por la posibilidad de que el Parlamento francés imponga nuevas demoras y condiciones que podrían poner en peligro su independencia. El sentimiento del Gobierno de las

Comoras es que todavía puede producirse un intento por perturbar la integridad territorial de las Comoras. Mi delegación ha escuchado con vivo interés la declaración del representante de Francia al explicar éste la decisión de su delegación de no participar en la votación sobre la admisión de las Comoras en las Naciones Unidas. Hemos observado, además, que de acuerdo con esa declaración se han interrumpido momentáneamente las consultas que se estaban desarrollando en París, y hemos tomado nota de lo que dijo respecto de la posición constitucional de Francia. Guyana quiere reiterar su creencia de que el pueblo de las Comoras ha manifestado indudablemente su deseo de ser un Estado independiente y unificado en el que se conserve intacta su integridad territorial.

79. Debe recordarse que la Asamblea General, en su resolución 3291 (XXIX), de 13 de diciembre de 1974, tomó nota de la declaración del Gobierno de Francia en el sentido de que la consulta sobre la independencia del Archipiélago de las Comoras se organizaría “en todo el Archipiélago”, y que Francia iba a responder con lealtad a las aspiraciones del pueblo de las Comoras. Mi delegación confía en que esta actitud clara y apropiada sea respetada, y sólo desea agregar en este momento que debe entenderse correctamente. Cualquier intento de desmembrar ese Estado sería absolutamente inaceptable.

80. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, desearía expresarle las felicitaciones y los mejores votos de la delegación italiana por su Presidencia durante el corriente mes de octubre. Tenemos plena confianza en usted, por conocer muy bien, a través de una larga asociación con su labor constructiva en varios organismos de las Naciones Unidas, todas sus sobresalientes cualidades profesionales y personales. Usted las ha demostrado de nuevo en las primeras consultas que hemos celebrado bajo su esclarecida dirección. Deseo asegurarle nuestra plena cooperación.

81. Deseo también unirme a los muy merecidos agradecimientos y felicitaciones dirigidos a su predecesor, el Embajador El Hassen, de Mauritania, quien, en efecto, presidió brillantemente nuestras reuniones en septiembre, cuando este Consejo tuvo que tratar cuestiones que plantearon algunos problemas. Evidentemente, estamos en deuda con él por la ecuanimidad y objetividad que demostró a través de todas esas reuniones.

82. Después de haber votado, en nombre de Italia, a favor de la resolución que recomienda a la Asamblea General la admisión de las Comoras en las Naciones Unidas, deseo expresar una cordial y amistosa bienvenida al pueblo y al Gobierno de aquellas islas. Las Comoras, por su particular situación geográfica, se han hallado a lo largo de la historia en el cruce de distintas civilizaciones. El alma africana y la fe del Islam forman la médula de la nación, creando una cultura original que constituye la muy particular y valiosa herencia del pueblo comorano.

83. En años recientes, hemos presenciado el surgimiento de muchos nuevos Estados en la escena internacional. Su preocupación por la causa del progreso, la paz y la justicia ha sido muy valiosa y esperamos con confianza una contribución semejante de las Comoras a nuestra causa común para el logro de los objetivos para los cuales fue fundada la Organización hace 30 años.

84. Al mismo tiempo, mi delegación desea expresar su apreciación por la asistencia que Francia ha dado al nuevo Estado de las Comoras y por su declarada voluntad de respetar el derecho a la libre determinación de ese pueblo. Puedo comprender, como representante de una sociedad democrática guiada por el imperio de la ley y de su propia constitución, algunas de las dificultades jurídicas con que tropieza el Gobierno de Francia y la escrupulosidad con la que está tratando de superar esas dificultades. Confiamos en que Francia actuará una vez más de acuerdo con su tradición democrática, permaneciendo fiel a su vocación y a su dedicación a los ideales de libertad e independencia.

85. Por lo tanto, confiemos en que Francia y las Comoras podrán encontrar la mejor solución a los problemas — problemas jurídicos secundarios, según entendimos de la declaración del representante de Francia — que aún están pendientes y que, en consecuencia, las Comoras podrán pronto disfrutar de su plena condición de miembro independiente, soberano y democrático de la comunidad internacional.

86. Sr. AL-SHAIKHLI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero sumarme a los otros miembros del Consejo en felicitarlo cálidamente por haber asumido la Presidencia del Consejo. Sabemos perfectamente que bajo su dirección el Consejo cumplirá con su cometido en forma óptima. También quiero expresar a mi hermano, el Embajador Moulaye El Hassen, de Mauritania, nuestra profunda apreciación por la excelente forma en que presidió las deliberaciones del Consejo durante el mes de septiembre.

87. El Consejo de Seguridad ha sido testigo este año de la admisión de una serie de Estados, lo cual representa un paso importante hacia la universalidad de esta Organización y hacia el mejoramiento de la paz y la seguridad en el mundo. Por lo tanto, es un motivo de satisfacción para nosotros que el Consejo haya recomendado la admisión de las Comoras en las Naciones Unidas.

88. Nos regocijamos ante esta decisión no sólo por el hecho de que el Iraq ha apoyado siempre, en los distintos foros de las Naciones Unidas, el derecho del pueblo de las Comoras a la libre determinación e independencia, sino por motivos mucho más profundos. El Iraq considera que tiene especiales vínculos históricos con el pueblo de las Comoras. Nuestra común herencia islámica es también otro elemento en los lazos que existen entre ambos pueblos.

89. La delegación del Iraq expresó inequívocamente su apoyo a las aspiraciones del pueblo comorano y pidió enérgicamente la pronta realización de su derecho a la libertad y la independencia. Durante los debates celebrados en el Comité Especial y en la Cuarta Comisión, se subrayó la necesidad de la unidad nacional del pueblo de las Comoras, considerándola como una de las responsabilidades esenciales de la Potencia administradora.

90. Mi delegación quisiera reiterar su apoyo al Gobierno de las Comoras en sus esfuerzos para mantener la integridad territorial y la unidad nacional del país. Tenemos mucha confianza en su capacidad de administrar los asuntos del nuevo Estado independiente. Creemos que al asociarse a las Naciones Unidas las Comoras no escatimarán esfuerzos, junto con los otros Estados Miembros, en la construcción de un nuevo mundo donde la justicia y la equidad sean las bases de nuestra cooperación. Mi delegación espera cooperar con los representantes de las Comoras en las Naciones Unidas, así como dentro del campo de la cooperación afroárabe.

91. Finalmente, quisiera expresar al Gobierno y al pueblo de las Comoras los mejores votos del Gobierno y el pueblo del Iraq, deseándoles progreso y prosperidad.

92. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, permítame, en nombre de la delegación bielorrusa, que lo felicite sinceramente por haber asumido la responsabilidad del cargo de Presidente del Consejo de Seguridad, deseándole éxito en el cumplimiento de las importantes funciones que se le han confiado. También deseo expresar nuestro agradecimiento al representante de Mauritania, el Embajador El Hassen, por su hábil dirección de las labores del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

93. Mi delegación tuvo la satisfacción de votar en favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo y que contiene una recomendación a la Asamblea General en el sentido de que admita en las Naciones Unidas al nuevo Estado independiente y soberano de las Comoras. La solicitud de admisión de este Estado está de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Artículo 4 de la Carta. La proclamación de independencia de las islas Comoras fue el resultado, primero y ante todo de la firme y constante lucha para liberarse de la dependencia colonial llevada a cabo durante muchos años por las fuerzas de liberación nacional de las islas Comoras.

94. Al mismo tiempo, debe señalarse el papel desempeñado por las Naciones Unidas, especialmente por el Comité Especial, que aportó una útil contribución a la causa del pueblo de las islas Comoras, logrando así los objetivos establecidos en la Declaración sobre descolonización y en la Carta de las Naciones Unidas.

95. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar al pueblo de las islas Comoras sus sinceras felicitaciones ante este importante acontecimiento y para desearle pleno éxito en la construcción de una nueva vida de progreso social y económico.

96. Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mis primeras palabras serán, naturalmente, para expresarle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo. Estamos seguros de que gracias a su experiencia y sus calidades diplomáticas, así como a su cortesía, usted conducirá nuestras labores de una manera útil y constructiva. Asimismo, deseo agradecer las cordiales palabras que tuvo a bien dirigirme. También agradezco a los demás miembros del Consejo la cortesía y la amistad que me han brindado en sus declaraciones, así como la colaboración que me prestaron durante el mes en que ocupé la Presidencia del Consejo.

97. La delegación de Mauritania se complace en dar su apoyo a la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de las Comoras en las Naciones Unidas. Ese sentimiento de satisfacción es tanto más vivo en nuestro caso cuanto que hemos seguido siempre con atención la evolución política del Archipiélago de las Comoras y siempre hemos deseado un resultado feliz. Vemos con beneplácito el éxito logrado hoy por el pueblo de las Comoras, ya que ese pueblo ha obtenido su independencia en forma pacífica y, esperamos, con el acuerdo de Francia, la Potencia administradora, acuerdo que debe basarse en el pleno respeto de la unidad nacional y de la integridad territorial de las Comoras.

98. Nuestra satisfacción también está justificada por el hecho de que el logro de la independencia de las Comoras es parte del proceso de descolonización, que deseamos prosiga y se acelere cada vez más. La decisión que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad — que, estoy seguro, será ratificada por la Asamblea General — hace que aumente la familia africana y que nuestra Organización se acerque a su ideal de universalidad.

99. Para terminar, deseo expresar nuestros deseos de éxito al pueblo y al Gobierno de las Comoras, así como asegurarles el respaldo indefectible de Mauritania en sus esfuerzos por consolidar su independencia nacional y su integridad territorial.

100. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Mauritania las amables palabras que me ha dirigido.

101. Deseo ahora formular una breve declaración en mi calidad de representante de SUECIA.

102. Una vez más tenemos en nuestro orden del día una solicitud de ingreso de un nuevo país independiente que abandona su condición colonial. La cues-

tión de las Comoras figura desde hace dos años en el programa de la Asamblea General. El año pasado, por una decisión de consenso, la Asamblea reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Comoras a la libre determinación y a su unidad e integridad territorial. Por consiguiente, es lógico que este año las Comoras ingresen como nuevo Miembro de las Naciones Unidas. Mi delegación considera que la solicitud de admisión está plenamente de acuerdo con las exigencias de la Carta y, por lo tanto, apoya con placer la resolución que contiene la recomendación del Consejo de Seguridad a la Asamblea General para que se admita a las Comoras como Miembro de las Naciones Unidas.

103. Su ingreso en las Naciones Unidas será otro paso adelante en la realización de la deseada universalidad de la Organización. En ese sentido, mi delegación expresa la esperanza de que los problemas que aún están pendientes entre las Comoras y Francia lograrán una solución negociada en un futuro cercano.

104. Suecia dará una cordial bienvenida a la delegación de las Comoras en las Naciones Unidas. La delegación sueca espera poder cooperar estrechamente con esa delegación en el futuro, convencida de que las Comoras harán una contribución importante a las labores de las Naciones Unidas.

105. El próximo orador es el representante del Dahomey, y, en mi calidad de PRESIDENTE, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

106. Sr. ADJIBADE (Dahomey) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en primer lugar, permítame felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Sus cualidades personales y el tacto que lo caracterizan en el examen de los problemas que preocupan a nuestra Organización son una garantía de que bajo su dirección el Consejo de Seguridad logrará grandes progresos. La decisión que este órgano acaba de adoptar ilustra perfectamente nuestra afirmación.

107. Quisiera agradecerle sinceramente, y por su conducto, a todos los miembros del Consejo, que me hayan autorizado a intervenir en esta etapa de los trabajos en mi calidad de Presidente del grupo de Estados africanos durante el mes de octubre y como representante del Gobierno militar revolucionario del Dahomey.

108. La decisión que acaba de adoptar el Consejo reviste una importancia especial para África y el grupo de Estados africanos en su conjunto no puede menos que felicitarse y alegrarse. Efectivamente, después de la reunión celebrada el 16 de octubre de 1975, el Grupo Africano, que tengo el honor de presidir, publicó un comunicado de prensa en que declara explícitamente lo siguiente:

"1. De conformidad con la resolución CM/421, aprobada por la Duodécima Conferencia de Jefes

de Estado y de Gobierno, el grupo de Estados africanos expresa su apoyo total a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por las Comoras.

"2. El grupo de Estados africanos declara que hará todo lo que esté a su alcance para asegurar la admisión sin demora de las Islas Comoras como Miembro de las Naciones Unidas y la integridad territorial del archipiélago, que comprende las cuatro islas que constituyen la colonia de las Comoras.

"3. En ese sentido, el grupo de Estados africanos considera necesario que la República Francesa, antigua Potencia administradora, se abstenga de todo acto, gesto o declaración que pueda poner en peligro la independencia y la integridad territorial del Archipiélago de las Comoras.

"4. El grupo ha encargado a sus representantes ante el Consejo de Seguridad que sigan de cerca la cuestión y que le presenten un informe oportunamente."

109. Como consecuencia de la posición adoptada por nuestro grupo, se comprenderá fácilmente que la importante decisión que acaba de adoptar el Consejo nos alegra mucho a pesar de la existencia de algunos interrogantes debido a la no participación de Francia. En virtud de esta recomendación, las Naciones Unidas podrán avanzar hacia la universalidad, condición indispensable para una paz y seguridad internacionales verdaderas.

110. El grupo de Estados africanos encuentra en la decisión del Consejo un gesto conciliador de parte de Francia, cuya reputación en materia de descolonización es bien conocida, y una actitud conforme al lema "Libertad, Igualdad, Fraternidad".

111. El grupo quiere creer que el hecho de que Francia no haya participado ni en los debates ni en la votación sobre la admisión de las Comoras en la Organización de las Naciones Unidas, no tiene otra razón ni otra explicación que las dificultades administrativas o institucionales, las que desaparecerán muy próximamente.

112. El grupo quiere creer que Francia, país amigo, paladín de la descolonización, está convencida de la necesidad de seguir el curso de la historia y de respon-

der a las verdaderas aspiraciones de la población comorana.

113. El grupo no quisiera ver en la posición adoptada por Francia la expresión de una voluntad de maniobrar, en el futuro, en el Archipiélago de las Comoras, haciendo y deshaciendo regímenes, o incluso alentando, voluntaria o involuntariamente, cualquier veleidad de secesión. Queremos ver en su no participación, que Francia no se opone a la independencia de las Comoras como entidad única e indivisible, de conformidad con las declaraciones oficiales de numerosas altas personalidades francesas, a favor de una independencia global del Archipiélago de las Comoras.

114. Si bien lamentamos que el Consejo haya recomendado la admisión de las Comoras sin la participación ni el apoyo efectivo de Francia, el grupo de Estados africanos estima positiva, no obstante, la posición de Francia, en la medida en que este país no consideró necesario hacer uso de su derecho de veto y no nos impuso otro obstáculo que no podría ser menos que reprobado por la comunidad internacional. Por su gesto, Francia ha demostrado estar a la altura de su tradición y merece ser felicitada por haber respondido, de una manera o de otra, al llamamiento del grupo de Estados africanos.

115. Asimismo, el grupo expresa su gratitud a todos los miembros del Consejo, sin cuya colaboración no habría sido posible aprobar la decisión que se acaba de adoptar. Es un acto que África entera aprecia en su justo valor.

116. Para terminar, quisiera felicitar a nuestros hermanos de las Comoras por su admisión y por la colaboración que muy pronto habrán de aportar a la Organización de las Naciones Unidas en general, y al grupo de Estados africanos en particular.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2364a. sesión.

² Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 23, vol. II, cap. XII, párr. 6, inc. 4).

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2364a. sesión.

⁴ Véase resolución 376 (1975).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишете по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
